

anual de interés por mora en el pago del salario, extendiéndose también la condena a una sanción pecuniaria de 25.000 ptas., y, todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que en su día le pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial. Por contra, debe absolverse a la empresa Jotsa, S.A., de las pretensiones deducidas en su contra.

Contra esta Sentencia, cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se anunciará dentro de los cinco días siguientes a su notificación, bastando para ello la manifestación de la parte, de su abogado o de su representante en el momento de la notificación, pudiendo hacerlo también estas personas por comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el mismo plazo. Se acompañará al anuncio justificantes de haber ingresado 25.000 ptas., en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado con los núms. 50, 25, con indicación del núm. de proc. en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya

en la C/ Basílica, núm. 19 (esquina a General Moscardó), y justificante de haber ingresado, en el mismo Banco y cuenta, la cantidad objeto de condena.

Esta última cantidad podrá ser sustituida por aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Al hacer el anuncio, se designará por escrito o por comparecencia Letrado que dirija el recurso, y si no se hace, lo nombrará de oficio el Juzgado si se trata de trabajador o empresario con beneficio de justicia gratuita, el cual ostentará también la cualidad de representante a menos que él hubiese hecho designación expresa de este último.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don José Luis Asenjo Pinilla que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia corrección de errores al concurso para la adjudicación del servicio que se cita. (PD. 2708/99). (BOJA núm 102, de 2.9.99). (PD. 2825/99).*

Corrección de errores en el anuncio publicado en el BOJA núm. 102, de fecha 2 de septiembre de 1999, referente a anuncio de licitación del contrato de servicio CS 1/99.

1. Donde dice: «Plazo de ejecución: Del 1 de diciembre de 1999 al 31 de mayo del 2000», debe decir: «del 1 de diciembre de 1999 al 31 de mayo del 2001».

2. Punto 8.a): El plazo para la presentación de ofertas se considerará a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección de errores.

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.- El Delegado, Domingo Chamorro Alvarez.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos gestionados por esta Delegación Provincial. (PD. 2826/99).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Jaén.  
Dirección: Avda. de Andalucía, 79; C.P.: 23071.  
Tfno.: 953/21.50.00.

Fax: 953/21.50.07-953/27.21.91.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aprovechamiento cinegético en monte público gestionado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

b) Número de expediente: Ver Anexo.

c) Denominación de monte o coto, superficie y término municipal: Ver anexo.

d) Plazo de ejecución: Cinco temporadas (1999-2000 a 2003-2004).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto mínimo de licitación: Ver Anexo.

5. Garantías: Ver Anexo.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.